

**Asunto:**

CONTRATO MENOR PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO EXPERTO EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA PROYECTO CI.LAB ALICANTE 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, ha recibido una subvención de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital para el impulso del Programa territorios Innovadores en la Comunidad Valenciana, por importe de 100.000€ en la aplicación presupuestaria: 21.03.01.542.60.4, Línea S8739000, EXP.: CONV23/DGINN/07, orientada a impulsar el laboratorio Ciudadano en Alicante, denominado CILAB Alicante.

Para ello, ha diseñado una propuesta, que ha sido aceptada por la Generalitat Valenciana en la que se aborden dos retos de la ciudad de Alicante, uno Social y otro Ambiental desde la innovación social e iniciativas empresariales para dar respuesta a los mismos.

Todo ello, en clave de participación ciudadana con los diferentes agentes de la ciudad, sociales, empresariales, académicos, administraciones y particulares, que junto a la Agencia Local sean capaces de definirlos.

Para poder desarrollar esta iniciativa resulta imprescindible, contar asesoramiento experto en Sostenibilidad Ambiental y en Economía Circular para poder desarrollar correctamente la selección de las soluciones ganadoras y poder definir los prototipos que se testearán.

Por estas razones, realizamos esta propuesta para poder generar un contrato de tipo Menor que posibilite el que empresas especializadas opten **a proporcionar un servicio profesional en asesoramiento experto** al equipo de la Agencia a cargo del proyecto.

La Agencia Local, en tanto en cuanto es el organismo responsable de llevar a cabo esta iniciativa para mejora de la ciudad y sus habitantes propone que se genere la tramitación del mismo con las características que se definen a continuación:

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

Contrato menor de servicios profesionales para llevar a cabo en Asesoramiento Experto en Sostenibilidad Ambiental para apoyo al proyecto CILAB Alicante 2023.

2. OBJETO CONTRATO.

El objeto del presente contrato implica la contratación de una empresa especialista en Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular que de soporte al equipo CILAB ALICANTE 2023 en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de las iniciativas o soluciones para abordar los retos Ambientales de ciudad seleccionados en la fase anterior.

La empresa seleccionada elaborará y apoyará al equipo en la definición de las ideas para la solución de reto, así como en la selección, seguimiento y evaluación de los prototipos o proyectos,



con el fin de que las actuaciones puedan ser realizables, tengan impacto ambiental puedan ser viables técnicamente y económicamente y puedan ser sostenibles en el tiempo, más allá de los apoyos iniciales de este proyecto.

Para ello, deberá proporcionar apoyo en la ejecución de actividades o tareas específicas del proyecto, asesorar al equipo de trabajo en el área de Sostenibilidad Ambiental.

El contenido del contrato deberá ajustarse a las siguientes acciones:

1. Facilitarán asesoría al equipo CILab Alicante en metodología y diseño de soluciones en sostenibilidad ambiental aplicadas a los retos identificados en CILAB Alicante.
2. Formarán parte del equipo de selección de las soluciones ambientales y en el seguimiento de su ejecución.
3. Participarán en jornadas de trabajo y en eventos organizados dentro del proyecto.
4. Apoyarán como expertos en el diseño y ejecución de acciones grupales de selección de ideas innovadoras en Sostenibilidad Ambiental
5. Proporcionarán asesoramiento en la selección de las soluciones presentadas por las empresas u organizaciones en Sostenibilidad Ambiental.
6. Participación en el comité de expertos para la selección de la solución a testear en Sostenibilidad Ambiental
7. Facilitarán asesoramiento en la selección de las soluciones presentadas por las empresas u organizaciones en Sostenibilidad Ambiental
8. Proporcionarán asesoramiento especialista para dar soporte a las iniciativas o soluciones ganadoras para definir los prototipos: en su fase previa de testeo en el mercado en el ámbito ambiental, (siempre bajo una metodología innovadora)
9. Realizarán un informe final de las actuaciones realizadas que recopile resultados obtenidos y propuestas de mejora en Sostenibilidad Ambiental, que incluya, además, las fases del proyecto en las que ha participado y la evaluación del mismo.

La presentación de esta propuesta se debe realizar en un documento que describa los contenidos en **el siguiente formato:**

- 1.- Contenido de la Propuesta (horas/ sesiones de trabajo, acciones y metodología)
- 2.- Propuesta Económica sin IVA y con IVA
- 3.- Propuestas de Mejora.

3.-CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Lugar de realización: Sede central Centro de Emprendedores (C/ del Cid, 13, Alicante) de manera presencial, otros espacios que se vinculen al programa y en remoto.

Periodicidad/fechas: Las actividades se realizarán en el periodo comprendido entre la fecha de adjudicación del contrato y el 23 de Octubre DE 2023.

Destinatarios: Equipo CILAB Alicante, Profesionales de la Agencia Local y todos, todas las participantes y colaboradores expertos del Programa.



4.-CONDICIONES MÍNIMAS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Los licitadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Experiencia de la entidad/empresa**

Debe poseer experiencia acreditada de, al menos dos años, en Asesoramiento a empresas y/o entidades públicas en materia de sostenibilidad ambiental, de preferencia en Simbiosis Industrial y/o Economía Circular.

- Debe poseer experiencia acreditada de, al menos dos años, o tres proyectos en Asesoramiento a organizaciones públicas y privadas en materia de Economía Circular y Gestión de Aspectos Ambientales como parte del plan estratégico de la Empresa o Entidad pública.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración jurada del empresario en el que se especifiquen las tareas realizadas acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación a las empresas o entidades públicas.

- **Equipo experto -formación y experiencia:**

- Los licitadores deberán poseer y clarificar en sus respectivas ofertas profesional/les la formación acreditada del equipo así como, de su experiencia en Sostenibilidad Ambiental, que les permita, legalmente, ejercer labores de asesoramiento y/o ejecución de acciones vinculadas a abordar el Impacto Ambiental y/o Gestión de aspectos Ambientales; y/o Compra Pública Verde.

Deben poseer experiencia profesional acreditada, mínima de 2 años en las materia definidas en la oferta que los acrediten para ejercer la tareas consignadas en esta oferta.

Propiedad intelectual Todos los derechos de propiedad intelectual y de "Copyright" que se puedan derivar de dichos trabajos serán propiedad exclusiva de la **Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante y de la Generalitat Valenciana**, obligándose las partes a otorgar el documento oportuno cuando éste sea necesario, para la debida constancia pública de este hecho ante cualquier Organismo o registro de cualquier ámbito, y entregado una vez finalizado este contrato. La empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La Agencia Local supervisará con el o la adjudicataria el servicio y las condiciones que éste contenga para su perfecto desarrollo. La Agencia Local supervisará y dará su aprobación antes de cualquier servicio o acción dentro del programa CILAB Alicante.

5.-IMPORTE MÁXIMO Y CONCEPTOS LICITACIÓN.

Importe de licitación Máximo (IVA no incluido): (6.952€) Seis mil novecientos cincuenta y dos €

Código Seguro de Verificación: 7396c83e-affe-40fd-80a5-1c1a520c0441
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17558223
Fecha de impresión: 01/08/2023 11:57:34
Página 4 de 5

FIRMAS
1.- JOSEFA MARGARITA HERRERO AGUILAR, 31/07/2023 14:29
2.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 01/08/2023 11:37



Importe Total Máximo (IVA incluido): (8.800 €) Ocho mil ochocientos € con el IVA correspondiente calculado al 21%.

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Presupuesto: 3 sobre 10
- Características Técnicas de Mejora: 7 sobre 10

7.-MEJORA DE EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:

7.1.- OFERTA ECONÓMICA (Máximo 3 Puntos)

Se admitirá la mejora de las características económicas del Contrato, ofertando su ejecución por un importe inferior.

El Porcentaje de Baja que permitirá la comparación de ofertas entre sí y posible identificación de que una proposición pueda ser considerada como desproporcionada o anormal se realizará según el cálculo que a continuación se indica, mediante el empleo de fórmula lineal:

$$\%Baja = [1-(Precio Total Ofertado SIN IVA/Presupuesto Base de Licitación)]x100$$

Serán consideradas desproporcionadas o temerarias las ofertas admitidas que se encuentren en los supuestos regulados en el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Obtendrá los 3 puntos la oferta admitida con mayor porcentaje de baja, siempre que no haya sido considerada como desproporcionada o anormal, el resto de ofertas admitidas se valorarán proporcionalmente.

El porcentaje a la baja se realizará a partir de las ofertas presentadas, se compararán entre sí, y se identificará, mediante Art 85 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento general de Contratos de las Administraciones Públicas, aquellas que sean temerarias o desproporcionadas, que serán inadmitidas.

7.2.- MEJORAS TÉCNICAS (máximo 7 puntos)

Se propone establecer una serie de criterios Técnicos de mejora, para aumentar la calidad y eficacia del proyecto, con los que se pretende evaluar las ofertas presentadas por los licitadores que serán baremados, **hasta un máximo de 7 puntos**, según el desglose que a continuación se indica.

Experiencia en:

- Participación y/o Asesoramiento en experiencias de Sostenibilidad Ambiental en el ámbito de la empresas y/o entidades públicas, tanto en proyectos piloto como consolidados, en contexto urbano y/o industrial. Por cada dos años o dos proyectos, además de la solicitada para participar en la licitación, se adjudicarán 0,5 puntos hasta **2,5 puntos máximo**.



- Participación y/o Asesoramiento en experiencias de Compra Pública Innovadora (CPI) y/o Compra Pública Verde en el ámbito de las empresas o entidades públicas en contexto urbano y/o industrial. Por cada año o proyectos, además de la solicitada para participar en la licitación, se adjudicarán 0,5 puntos hasta **2 puntos máximo**.
- Propuesta Innovadora, en metodología y aumento del número de horas dedicadas al proyecto y/o acciones, en relación a todas las solicitudes presentadas, se adjudicarán hasta **2,5 puntos máximo**.

Obtendrá los 7 puntos la oferta admitida con mayor porcentaje de servicios,-

CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR:

Esta invitación será publicada en la web www.impulsalicante.es para general conocimiento y pública concurrencia de cuantos licitadores quieran presentar propuesta en plazo y forma.

Las propuestas deberán enviarse **hasta el próximo 13 de Agosto a las 00,00h**, a la siguiente dirección de correo electrónico agencialocal.contratacion@alicante.es, deberán ir firmadas digitalmente y constar como adjunto pdf en el email de envío de la propuesta.

Alicante, a la fecha de la firma del presente documento.
La Técnico Medio
Fdo: J. Margarita Herrero Aguilar (firma digital)

Director -Gerente de la Agencia Local
de Desarrollo Económico y Social.

Fdo. Manuel Juan Amorós Silvestre (firma digital)